ORIGINAL



RÍO CORINTOS 520 TELÉFONO-FAX: 02945-480043 E-MAIL: concejotrevelin@gmail.com

ORDENANZA Nº 1.904/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46; las Ordenanzas N° 1768/20; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1768/20, puso en práctica y funcionamiento el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19).

Que, el Plan mencionado consistió en la colocación de Cajas Solidarias, en comercios de la localidad, en la que los vecinos depositaran sus donaciones de alimentos, de manera solidaria y voluntaria, que luego serían distribuidos según lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza N° 1768/20.

Que, mediante Despacho de la Comisión de Legislación General, folio N° 173/21, se resuelve dar por finalizado el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19).

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, se expide a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: FINALÍZASE el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19), a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2°: Elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cumplido, Archivese.

Doris Mariel Novoa Secretaria Legislativa HCD Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco Presidenta HCD Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.904/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 03 de junio de 2021, en la VI Sesión Ordinaria del año 2021. Registrada bajo Acta N° 09/21.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN
Sr. Belarmino de C. Álvarez Secretario de Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT Héctor Ricardo Ingram Invendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT TREVELIN, Lunes 07 de Junio de 2021